ACREDITA REVOCACION DE MANDATO

SE SUSPENDAN PLAZOS

SE REGULEN HONORARIOS

SR. JUEZ:

FERNANDO GASTON PEÑALOZA, me presento en autos nº 2051/2018 caratulados *"OSPAV c/NACUSI JORGE DEL VALLE Y OTRO S.H. P/ EJEC. FISCAL"* a US respetuosamente digo:

Por la presente vengo a poner en conocimiento de US que la Obra Social de Personal de la Actividad Vitivinícola (OSPAV) me ha revocado el poder especial para juicios con el que comparecí ante US, por lo que dejo peticionado se suspendan los términos y plazos en curso hasta tanto concurra una nueva representación.

A todo efecto adjunto copia de la Carta Documento por la que se revoca el poder para juicios.

Así también dejo peticionado se regulen mis honorarios profesionales, como así el de los y las letradas que han patrocinado a esta parte; por la labor desarrollada en los presentes obrados (art.16 inc. a) y b) Ley 27.423).-

Proveer de conformidad

ES JUSTO.

FERNANDO GASTON PEÑALOZA
ABOGADO
Mat. S.C.J. Mza. 5025
Mat. C.S.J.N. Tº 79 - Fº 190

JUZGADO FEDERAL Nº 2
PRESENTADO
25 OCT 2019
HORA